



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 14 de noviembre del 2018

*Presidida por el Sr. Eric Cornejo Ríos, Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao*

En el Callao, el 14 de noviembre del 2018, siendo las 13:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: Eric Cornejo Rios, Oscar Araujo Sanchez, Sr. Kurt Woll Muller, Sr Abog. Arturo Ramos Sernaqué, Sra Rosella Aste, Sra Giuliana Chacón, si me disculpan señores consejeros con Oficio 024 el consejero Fernando Sánchez está pidiendo licencia estrictamente por motivos personales del 14 de 11 al 18 de 11 para considerar en este despacho.

Asiste, el Abog. Jorge Botton Capdevilla, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

### I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

No se presentaron Actas para su aprobación.

### II. DESPACHO

1.- Aprobar el Dictamen N° 043 de la Comisión de Administración Regional por la cual se autoriza la Transferencia a la Contraloría General de la República por un monto ascendente a S/. 255.000 soles correspondientes a la Contraloría en cumplimiento a la Ley de Contraloría General de la República.

Pase a la Orden del Día.

2.- Rendición de cuentas otorgadas a Cafed

Pase a la Orden del Día.

3.- Oficio del consejero Fernando Sánchez pidiendo licencia y en el cuarto tema está el Reglamento Interno del Consejo.

Pase a la Orden del Día.

### III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

*El consejero Arturo Ramos renuncio al viaje a Israel*





Pasa a la orden del día.

*El consejero Oscar Araujo* Pidió licencia por motivos de viaje, del día 20 al 25 de noviembre.

Pasa a la orden del día,

EL Consejero KURT WOLL dijo que el Consejo tome conocimiento de temas que la Comisión de Defensa, que la presidencia de la Comisión de Defensa referente a una decisión tomada por unanimidad por este Consejo Regional y que fue aprobada por unanimidad y que después se ha des encarrilado en un tema de la Contraloría General de la República, ha denunciado a tres consejeros de este cuerpo colegiado, yo le envié una carta al Coronel PNP Luis Huamán Santamaría - Jefe de la Región Policial Callao del Complejo Policial Alipio Ponce Vásquez del jirón Apurímac 647 Callao, donde dice lo siguiente: de mi consideración tengo el agrado de dirigirme a usted para manifestarle mi agradecimiento por la respuesta emitida sobre el documento de la referencia sobre la citación actual de los vehículos y equipos donados por el Gobierno Regional del Callao a la Policía Nacional del Perú, así mismo consultarle la posibilidad que nos puedan informar si con dicha donación se ha contribuido a la reducción de la delincuencia y si existen cifras estadísticas los resultados que viene obteniendo en su labor prevenir y controlar la seguridad en la Provincia Constitucional del Callao, este oficio que se le envió ha sido contestado por el comandante Freddy Aquino Diaz, Jefe de la Unidad de la región policial callao y dice por especial encargo del General PNP, Jefe de la región policial callao es grato dirigirme a usted en atención al documento de la referencia con la finalidad de remitir el Informe 064 - 2018 Región Policial Callao OFIPAP del 19 de octubre del 2018 o sea es reciente sobre situación actual de la seguridad ciudadana de la Provincia Constitucional del Callao, distribución de los registros logísticos e importancia sobre la duración de emergencia y la actualidad para su conocimiento y fines, el documento muestra cuadros, muestra la ejecución del plan de operaciones y todo lo que está haciendo la Policía pero para nuestro conocimiento y para no hacerlo muy largo porque si quieren yo les hare cursar una copia de este oficio a cada uno de los consejeros ya que los consejeros aprobaron por unanimidad la recomendación que la comisión de administración del año 2016 puso como dictamen en esta mesa las conclusiones de este tema dicen, la importancia que tuvieron los servicios logísticos, camionetas, motocicletas y equipos de comunicación, donados por el Gobierno Regional del Callao durante la situación de emergencia y en la actualidad los recursos logísticos donados por el Gobierno Regional del Callao a favor de la Región Policial Callao durante el Estado de Emergencia fue de vital importancia en razón de que permitió la repotenciación e incremento del parque automotor de la Región Policial Callao lográndose reducir sustancialmente los niveles de violencia y criminalidad en la Provincia Constitucional del Callao cabe precisar durante el año 2016 se logró reducir en un 23% la incidencia delictiva en comparación del año 2015 tal como se puede apreciar en el grafico siguiente, por otro lado se hace de conocimiento que la importancia de los recursos logísticos en la actualidad cumplen una función y/o rol muy importante en razón que a través de los mismos a permitido que las Unidades Policiales de la Región Policial Callao tenga una mayor capacidad de respuesta ante una emergencia ciudadana así mismo permite ejecutar las operaciones policiales de patrullaje motorizado por sectores eficientemente y en tiempo oportuno en beneficio de la ciudadanía de la



Provincia Constitucional del Callao por consiguiente permite cumplir adecuadamente la finalidad fundamental de la Policía Nacional del Perú en especial el servicio eficiente de calidad al ciudadano en razón a que la Constitución Política del Perú establece la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad solo con el fin supremo de la sociedad y del estado en síntesis con la donación de recursos logísticos se han reducido los niveles de violencia y criminalidad en la Provincia Constitucional del Callao y ha permitido mejorar los servicios que brinda esta Región Policial Callao a los ciudadanos del primer puerto del país lo que se cumple con informar para fines pertinentes, firma el comandante PNP Jorge Luis Uribe Altamirano y el Coronel PNP Manuel Jesús Guevara Yarleque en este informe también dice que a la fecha, hay 8 camionetas que están en estado de reparación y que están reparables, también habla sobre 16 motos que también están pero en condición de reparación, teniendo en cuenta este informe la Presidencia de la Comisión de Defensa y Seguridad Ciudadana ha enviado tanto al Jefe del Complejo Policial de Alipio Ponce, el Comandante Aquino Díaz y al Teniente General de la Policía Nacional del Perú, José Luis Lavalle Santa Cruz para hacerle de conocimiento en que estado se encuentra estas camionetas adjuntándole el informe al Jefe de la Policía Nacional al Teniente General de la Policía la carta de básicamente lo que les están diciendo si el Gobierno Regional del Callao ha hecho el esfuerzo por comprar estas camionetas en el estado de emergencia y etc, en dos años estas camionetas, estas motos, estas radios no pueden dejarse de lado, y que le tomen conciencia en que si el Presupuesto necesario para poder reparar las camionetas que en este momento son reparables, cuidando la donación que este gobierno regional le dió a la Policía Nacional del Perú y vuelvo a repetir este informe es super necesario porque está siendo contundente de que lo que se cumplió lo que este consejo aprobó ha sido de beneficio para la población del Callao y si a mí me dicen que si con esto yo salve a una sola persona la inversión del Callao fue bien hecha más aun este informe dice que fue el 23% lo que se ha reducido el sicariato y la delincuencia en el Callao y que lo que nosotros compramos sirvió en beneficio para la policía para que preste un mejor servicio.

REGION CALLAO  
WOLL  
CONSEJO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

**Acto seguido el Consejero Delegado** informó que tenía el consejero, yo creo que es un informe importante tanto para conocimiento del pleno como para poder responder a las investigaciones que está haciendo la Contraloría con respecto a la aprobación de esta donación que se hizo, ya se tenía conocimiento pero que bueno que sean cifras de la reducción de la delincuencia del Callao.

**El consejero Kurt Woll hizo referencia** al tema que está en agenda tengo sobre Cafed otro tema que no es de la rama de lado de la cuestión de las becas etc, sino de la Escuela de Talentos, habiendo recibido esta información de la Escuela de Talentos, existe deuda del personal de los meses octubre y noviembre, dos deudas por concepto de movilidad sólo han abonado a los estudiantes de Junio a Setiembre, deuda al proveedor del comedor S/. 200.000 soles, suspenderán las clases en el mes de noviembre, que harán con el presupuesto de diciembre? Cinco deudas de estudiantes, la suspensión por movilidad y refrigerio no han realizado la convocatoria para el periodo 2019, del programa ejemplar que ha sido llevado a nivel nacional referente a la Escuela de Talentos no cuentan con servicio de internet más de 6 meses y no cuentan con el dominio de la página web donde los estuantes no pueden acceder habiendo recibido esta información yo solicito

que para la próxima sesión de consejo al director de la Escuela de Talentos, al coordinador a la psicóloga y a la secretaria de la dirección para escuchar sus desrargos.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

**1.- Aprobar el Dictamen N° 043 de la Comisión de Administración Regional por la cual se autoriza la Transferencia a la Contraloría General de la República por un monto ascendente a S/. 255.000 soles correspondientes a la Contraloría en cumplimiento a la Ley de Contraloría General de la República.**

Pasa a la orden del día.

Vamos a dar inicio con el primer punto de agenda aprobar el Dictamen 043 de la Comisión de Administración Regional por la cual se autoriza la transferencia a la Contraloría general de la Republica.

**Aprobar el Dictamen N° 043 de la Comisión de Administración Regional**

Indico efectivamente que el consejero delegado en comisión se sesiono con la presencia de todos los gerentes competentes aprobar esta transferencia solicitada por la contraloría cuenta con todos los informes técnicos legales y los de presupuesto cuenta con dictámenes para su debate creo que es de ley aprobara para que se haga un auditoria externa para el año 2018 a favor de la Contraloría.

El consejero Erick cornejo indicó que quienes estén a favor de aprobar el Dictamen 043 por favor levantar la mano, siendo aprobado por Unanimidad. Tenemos el desistimiento del consejero Arturo Ramos.

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 15º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en virtud a los considerandos establecidos, por unanimidad:

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 043-2018-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional; en consecuencia, autorícese la Contratación Directa del Proceso de Selección para la contratación de la Ejecución del Saldo de Obra "Construcción de Vía Costa Verde -Tramo Callao" (Código de
2. Encargar a la Gerencia General Regional de fiel cumplimientos del presente Acuerdo Regional.
3. Encargar a la Gerencia General Regional el fiel cumplimiento del Presente Acuerdo Regional del seguimiento, supervisión y control del presente acuerdo Regional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25º y siguientes de la ley de N° 27867, Ley Orgánica de gobiernos regionales.



4. Dispensar el presente Acuerdo de trámite de lectura y aprobación del acta.

El Asesor Julio Aste dice me permite señor presidente en la sesión anterior se inició con el procedimiento pero no se decidió nada.

**Pedido del consejero Oscar Araujo y Consejero Fernando Sánchez**

el Consejero Oscar Araujo solicito licencia del 20 al 25 de noviembre los consejeros que estén a favor sírvanse a levantar la mano. El consejero Fernando Sánchez solicito licencia por motivos personales del 14 al 18 de noviembre los consejeros que estén a favor sírvanse a levantar la mano aprobado por Unanimidad. El pedido del consejero Woll con respecto a Cafed.

**Pedido del consejero Kurt Woll**

Antes que pase señor consejero el pedido que yo he hecho referente a la escuela de talentos también tiene que ver el CAFED entonces seria conveniente de que pasen.

**Pedido del consejero Arturo Ramos**

es un tema económico tiene que estar la Gerente de Administración.

**Pedido del consejero Kurt Woll**

Al final el gerente general tiene que estar presente.

**Pedido del consejero Erick Cornejo**

Vamos a poner en conocimiento, vamos a reiterar el tema no se bajo que concepto, pero que venga la administradora, se cursó traslado por la secretaria pidiendo la citación respectiva? Se cursó el oficio 489 firmada por el secretario general del consejo que a la letra dice, Me es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que en Sesión de Consejo Regional Ordinaria, celebrada el día Jueves 08.11.2018, se aprobó la solicitud del Consejero Regional, SR. KURT WOLL MÜLLER y del Consejero Regional, SR. OSCAR ARAUJO SÁNCHEZ, por lo que cumpla con citarlo a usted en su calidad de Gerente General del CAFED, al ABOG. ALEJANDRO DELGADO TAMARIZ, Gerente de Asesoría Jurídica y a la LIC. VERÓNICA ADRIANA GARCÍA TORRES, Gerente de Administración, para el día Miércoles 14.11.2018, a horas 01:00 p.m., en la Sala de Reuniones del Consejo Regional, a fin de tratar como punto de agenda: Rendición de Cuentas de Subvenciones aprobadas del CAFED durante los Ejercicios Presupuestales 2017 y 2018. Asimismo, la citación a la LIC. VERÓNICA ADRIANA GARCÍA TORRES, Gerente de Administración, es bajo responsabilidad, funcional, administrativa y de orden legal en caso de que no concurra al observarse en reiteradas oportunidades su inasistencia, haciéndose de conocimiento al Órgano de Control Institucional y a la Contraloría General de la República, al negarse a los actos de fiscalización. Esto fue respondido el día de hoy con informe 134, perdón el día de hoy a la 1:20, indica de mi mayor consideración tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia mediante el cual la gerente de administración comunica que cuenta con una reunión programada con anterioridad a la mención del documento de la referencia por lo que se le hace



imposible asistir a la citada sesión, en tal sentido este despacho cumple con remitir el informe de la referencia para sus fines correspondientes. Consejeros contamos con la presencia del gerente general y el señor abogado Alejandro Delgado, hay dos temas tanto del 2017 y 2018 y un tema adicional que el consejero Kurt Woll, tomo como pedido a la orden del día con respecto a la escuela de talentos, yo quisiera saber de parte del consejo cual va a hacer el procedimiento si vamos a escuchar a los funcionarios y qué medidas se van a tomar respecto a la licenciada Verónica.

El consejero Oscar Araujo: quien es el presidente de la Comisión de Educación? En mi opinión si se carece de dudas, pagos etc, en ese entendido la administradora que ha sido citada en varias oportunidades ella es la persona especializada para explicar la rendición de cuentas, de la escuela de talentos, de los becarios etc del 2017 aun no viene, la carta que se le remitió me gustaría saber con qué concepto sostiene algún tipo de ultimátum quisiera saber.

#### Pedido del Consejero Erick Cornejo

Se cita a la licenciada con carácter de urgente y bajo responsabilidad, funcional, administrativa y de orden legal y caso de que no concurra al observarse en reiteradas oportunidades su inasistencia, haciéndose de conocimiento al Órgano de Control Institucional y a la Contraloría General de la República, al negarse a los actos de fiscalización.

#### Pedido del consejero Kurt Woll

Quiero agregar un tema cuando este Consejo también a pedido mío y dijo que viniera la administradora del CAFED porque tenía un cargo referente de si había sido sancionada por la contraloría general de la república, lo único que hizo fue enviar unos descargos, nunca hizo presencia en este consejo creo que tiene tantos años trabajando en el Gobierno regional que debería saber que el órgano máximo de gobierno que tiene este gobierno regional es el consejo y verdaderamente lo que hace es decirnos ustedes no son nada, yo porque tengo que ir tengo otras reuniones y eso está mal, si o enseñamos nosotros como consejo hacernos respetar creo que sencillamente no hacemos nada, yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Araujo porque verdaderamente ya más faltas de respeto no pueden haber.

El Consejero delegado va hacer de conocimiento tanto a OCI como a contraloría las reiteradas citaciones.

El Gerente General del café el Dr Jimy Trujillo quería era informar en mi calidad de Gerente General a nosotros nos cursaron el día 12 de noviembre el oficio 489 mediante el cual nos ponen en conocimiento la citación a sesión de consejo programada para el día de hoy y para esto mi despacho dispone que asistan a la sesión la gerencia de administración la gerencia de desarrollo educativo que es el área usuraria, la gerencia de asesoría jurídica como órgano de asesoramiento y por supuesto la gerencia general yo les traslade el documento el día 13 y el día de hoy a las 12:35 más o menos me llega el documento de la gerencia de administración poniendo en conocimiento que no va a asistir porque tiene una reunión programada el día de hoy, yo como gerente cumpla



con trasladar al consejo para conocimiento, la gerencia de desarrollo educativo es la encargada de ver la actividad de ver esta actividad de la escuela de talentos no se ha presentado ni tampoco me ha presentado la justificación de la inasistencia lo que quería mencionar al consejo era el tema de las funciones de la gerencia de desarrollo educativo de acuerdo al reglamento de organización y funciones del artículo 48 es el órgano encargado de organizar, dirigir supervisar y controlar los diferentes proyectos de programa de actividades de la escuela de talentos en el artículo 39 también establece que son funciones organizar, dirigir supervisar , ejecutar y controlar las tareas destinadas a la reparación de las actividades educativas intelectual de los alumnos , asi como también supervisar los proyectos de inversión pública y construcción de mantenimientos y equipamiento de la infraestructura pública, en cuanto la ejecución de la actividad, es cuestionamiento porque yo he solicitado en todo caso el área usuaria de administración que son responsables uno de ejecutar y el otro de controlar el tema de los pagos informe como va con sus actividades ya he mandado el reiterativo, pero en el tema de la ejecución de la actividad el CAFED cuenta con una RESOLUCION GERENCIAL GENERAL del 19 de abril y en ella establece que la ejecución de la actividad en el punto numeral 5.3 y que la gerencia que formula la actividad es la responsable de su ejecución de acuerdo a las nomas de gestión presupuestarias y de control gubernamental de acuerdo a los lineamientos de política institucionales de la aplicación de los recursos otorgados así como el cumplimiento de objetivos y metas propuestas previo seguimiento y control de las actividades, la utilización de los recursos presupuestales, también establece características responsables que verifica la correcta asignación de acuerdo al marco presupuestal y certificación del crédito presupuestario correspondiente y en el literal 6.3.1 si en caso se verifique malversación presupuestaria la gerencia responsable sustenta los cambios y actualiza según se dé el caso según el ROF la gerencia general debe tomar conocimiento cuando existe alguna modificación presupuestal si alguna área usuraria desea hacer alguna modificación tiene que poner en conocimiento, ante mi despacho, el artículo 19 que es el ROF establece que la gerencia general tiene mayor autoridad administrativa del CAFED es el responsable de las políticas impartidas para terminar el ROF también establece que la gerencia de administración es el órgano encargado de asegurar la eficiencia en el uso del capital humano, recursos materiales y financieros destinados para el cumplimiento de objetivos y de metas, siendo responsables los sistemas de personal , contabilidad, tesorería y logística así como las actividades de gestión documentaria depende funcional y administrativamente de la gerencia, la exposición que acabo de hacer consejeros con el respeto que se amerita es para poner en conocimiento como es el funcionamiento del CAFED muchas veces los instrumentos de gestión no son de conocimiento de todos a veces podemos confundir cuales son las funciones.



El Gerente General del Cafed señaló que el ROF establece que la Gerencia de Administración es el órgano encargado de asegurar la eficiencia en el uso del capital humano, recursos materiales y económicos que requieran para el cumplimiento eficiente de los objetivos y metas, siendo responsable de los sistemas del personal, contabilidad, tesorería y logística, así como las actividades de Gestión documentaria depende funcional y administrativamente de la Gerencia General, la exposición que acabo de realizar es para

poner en conocimiento como es el funcionamiento del Cafed, que muchas veces los elementos de gestión no son de conocimientos de todos y se puede confundir cuales son las funciones que desempeña; por ejemplo en la Escuela de Talentos la Unidad ejecutora es la Gerencia de Desarrollo Educativo, que debe velar por el cumplimiento de los Programas aprobados y la Gerencia de Administración que vela por cumplimiento de los Recursos Humanos y Económicos; asimismo, solicito las disculpas del caso por la inasistencia de los funcionarios.

El Consejero Delegado preguntó si están facultados para poder sustentar la ejecución de gastos del periodo 2017 y 2018

El Consejero Regional Oscar Araujo Sánchez preguntó si la Lic. Verónica García debió haber presentado al Gerente General del Cafed una justificación por su inasistencia a Sesión del Consejo Regional.

El Gerente General del Cafed señaló que la única justificación que realizó fue que tenía una reunión programada, mediante documento escrito antes mencionado; asimismo, añadió que mi despacho no puede sancionar a los funcionarios han sido designados por el Consejo Directivo del Cafed.



**Pedido del consejero Kurt Woll**

El Consejero Regional Kurt Woll señaló que el Gerente General del Cafed da informe al Consejo Directivo del Cafed

El Gerente General del Cafed señaló que si, además pongo de conocimiento sobre los requerimientos que presenta mi oficina para poder evaluar el correcto funcionamiento de una área, quien le habla ha mandado a proceso Administrativo casi a todos los funcionarios del Cafed por incumplimiento de procesos en mi despacho y han sido sancionados.



El Consejero Regional Kurt Woll preguntó quién nombra al Consejo Directivo

El Gerente de Asesoría Jurídica del Cafed Abog. Alejandro Delgado Tamariz, señaló que, quienes los nombran son un representante de la DREC, de la Universidad del Callao, etc.

El Consejero Regional Kurt Woll preguntó quién nombra a los representantes.

El Gerente de Asesoría Jurídica del Cafed Abog. Alejandro Delgado Tamariz, señaló que cada Institución designa a su representante y el Gobernador designa al presidente del Consejo Directivo del Cafed.



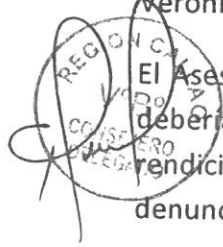
44 CA



El Consejero Regional Arturo Ramos Sernaqué le solicitó al Gerente de Asesoría Jurídica del Cafed brinde su opinión sobre el comportamiento de la Lic. Verónica García

La Lic. Verónica García es representante de un Órgano de apoyo ha cometido irregularidad y esta incumplimiento sus funciones que establece el ROF, como funcionaria también está infringiendo el Código de Ética; no me cabe más opinar porque el órgano encargado es el Consejo Directivo del Cafed.

El Consejero Regional Arturo Ramos Sernaqué señaló que se deberá enviar un Oficio al Órgano de Control Institucional sobre la Omisión de Funciones que ha realizado la Lic. Verónica García, con copia a la Contraloría General de la República.



El Asesor Julio Aste señaló que además del oficio al Órgano de Control Institucional, se debería dar un plazo de 24 horas para que la Lic. Verónica García presente el Informe de rendiciones de cuenta del 2017 y 2018, el incumplimiento de las actividades y de las denuncias presentadas por el Consejero Kurt Woll.



El Gerente de Asesoría Jurídica del Cafed señaló sobre el pago a las universidades de los becarios previamente, el área usuaria que es la Gerencia de Desarrollo Educativo emite informe técnico sustentando si el alumno posee nota aprobatoria, ese informe pasa a la Gerencia de Administración y finalmente, pasa a la Gerencia de Asesoría Jurídica para dictaminar si resulta procedente y se pueda realizar el pago; hasta el día de ayer todo lo que ha llegado de la Gerencia de Administración para que la Gerencia de Asesoría Jurídica opine respecto al pago de la subvenciones ya está terminado; y quien tiene que demostrar que ya está pagado es la Gerencia de Administración,

En este estado, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 15º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en virtud a los considerandos establecidos, por unanimidad:

**SE ACUERDA:**

- Informar al Órgano de Control Interno y a la Procuraduría de la República respecto a la inasistencia reiterada de la Lic. Verónica García para rendir la ejecución de gasto de las subvenciones aprobadas en los periodos 2017 y 2018, negándose a actos de fiscalización y cometiendo Omisión de Funciones.

De otro lado, el Asesor Julio Aste señaló que se debe requerir Informe de la ejecución de las actividades, rendición de cuentas de las subvenciones aprobadas en el periodo 2017 - 2018 y sobre las denuncias que ha realizado el Consejero Kurt Woll.

El Consejero Delegado señaló que en la próxima sesión de Consejo Regional a celebrarse el día 15 de noviembre se cite a los miembros del Consejo Directivo, cuyos funcionarios pertenezcan al Gobierno Regional del Callao.

El Consejero Arturo Ramos Sernaqué solicitó por escrito al Presidente del Consejo Directivo del Cafed se pronuncie respecto a la situación laboral de la licenciada Verónica García, la cual se encuentra suspendida por la Contraloría y que su respuesta sea por escrito.

El asesor Julio Aste señaló que las citaciones van a salir para el día de mañana y el Gerente General del Cafed debe asistir con todo su personal; asimismo, las invitaciones deberían de salir con copia al Órgano de Control Interno y a Contraloría General de la República.

El Consejero Kurt Woll señaló que está realizando las gestiones pertinentes para que el día de mañana en sesión de Consejo Regional asista el director, el coordinador, la psicóloga y la secretaria de la Escuela de Talentos. Los temas a tratar son:

1. Deudas del personal de octubre y noviembre y como se les va a pagar
2. Suspensión de la actividad escuela de talentos
3. Deuda por concepto de movilidad, solo se ha abonado a los estudiantes de julio a setiembre
4. Deuda a proveedor del comedor.
5. Se suspende la Actividad de Escuela de Talento, que sucederá con el presupuesto de diciembre.
6. Deuda al Estudiante, suspensión por movilidad y refrigerio.
7. No se ha realizado la convocatoria para el programa 2019 para la Escuela de Talentos.
8. No pago de cuentas del servicio de Internet más de seis meses ni poseen dominio de la pagina web.

Siendo las 15:30 horas del 14 de octubre del 2018 y no habiendo más asunto que tratar, el Consejero Delegado levantó la Sesión.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ABOG. JORGE ISRAEL BOTTÓN CAPEDEVILA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
SR. ERIC CRISTOPHER CORNEJO RIOS  
CONSEJERO DELEGADO